

ACTA DE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°011 DE 2024

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.
MUNICIPIO:	LEBRIJA.
DEPARTAMENTO:	SANTANDER.
BPIN:	2024684060065.
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-007-2024.
CONTRATO N°:	011 DE 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 – NOVIEMBRE – 2024.
CONTRATISTA:	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.
NIT:	901.348.988-4.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ.
C.C:	1.067.715.287.
VALOR:	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$744.089.641, ⁴³).
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-007-2024.
CONTRATO N°:	015 DE 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 – NOVIEMBRE – 2024.
CONTRATISTA:	SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900.544.917-8.
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ.
C.C:	1.099.547.140.

A los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ.	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.	Representante Legal – Contratista de Obra
DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ.	SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°011 de 2024, dejando constancia por parte de SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.

CONSIDERANDO

- Que el día 25 de noviembre de 2024 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°011 de 2024 entre FINVERPAZ y SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P. representado legalmente por MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ.



2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°011 de 2024 el día 09 de diciembre de 2024 entre la Dirección de Infraestructura, SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P. y SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la interventoría el pasado 04 de febrero de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°011 de 2024 denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER".
4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 10 de febrero de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°011 de 2024 denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
6. Que el contrato de obra N°011 de 2024 celebrado entre SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P. y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
7. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°011 de 2024 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°011 de 2024 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°011 de 2024.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°011 de 2024 no se requieren recursos adicionales.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°011 de 2024 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°011 de 2024 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto



adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.



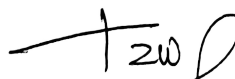
MARIO DAVID CAMPO GONZÁLEZ
Representante Legal
SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S. E.S.P.
Contratista de Obra



DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ
Representante Legal
SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S.
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELÁSQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

PROYECTÓ



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
Dirección de Infraestructura – FINVERPAZ

